

INSTRUCTIVO PRESENTACIONES MESA DE ENTRADAS VIRTUAL (MEV) Y SISTEMA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA – CONTRIBUYENTES

PARA PODER INGRESAR A LA MEV Y AL SISTEMA DE NOTIFICACIONES EL CONTRIBUYENTE DEBE TENER DADO DE ALTA EL SERVICIO ANTE AFIP.

1 – INGRESAR A LA PÁGINA DE AFIP CON CUIT Y CLAVE FISCAL.

2 – INGRESAR A IR A SERVICIOS “COMISIÓN ARBITRAL”.

En Servicios interactivos tener dado de alta el servicio “Convenio Multilateral”- SIFERE WEB- Sifere Consultas.

Para más información ingresar a:

<https://www.ca.gov.ar/resultados/sistemas/sifere-faq/sifere-web/cuales-son-los-requerimientos-para-el-acceso-al-modulo-consultas-con-autenticacion-de-clave-fiscal-de-afip>

3 - UNA VEZ DADO DE ALTA EL SERVICIO, DEBERÁ INGRESAR AL MISMO Y PODRÁ VISUALIZAR EN EL MENÚ “**COMARB**” DOS 2 OPCIONES.

En **menú “Comarb >> Mesa de entradas”**. y **“Comarb >> Notificaciones electrónicas”**-

Ej de pantalla:

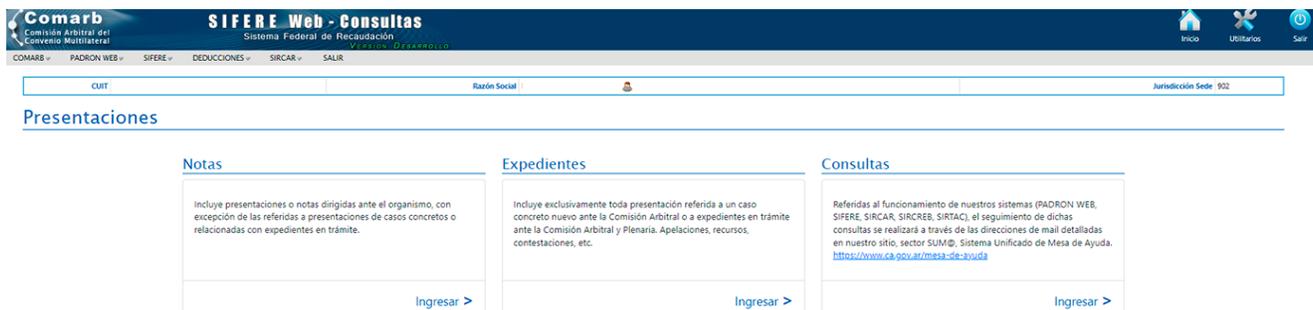
The screenshot shows the SIFERE Web - Consultas interface. The 'COMARB' menu is highlighted with a red circle, showing 'Mesa de Entradas' and 'Notificaciones electrónicas' options. The page header includes 'Comarb Comisión Arbitral del Convenio Multilateral' and 'SIFERE Web - Consultas Sistema Federal de Recaudación'. The main content area contains a search bar with 'Razón Social' and 'Jurisdicción Sede: 902' fields, and a description of the SifereWeb (Módulo Consultas) system.

4 - PARA REALIZAR UNA PRESENTACIÓN ANTE LA MEV IR A “**COMARB >> MESA DE ENTRADAS**”. UNA VEZ INGRESADO APARECERÁ LO SIGUIENTE:

Mesa de Entradas Virtual

[Generar Presentación](#)

A continuación, debe INGRESAR a **“Generar Presentación”** y seleccionar el tipo de presentación o consulta que desea realizar :



En primer lugar debe seleccionarse el tipo de presentación.

EXPEDIENTES:

Incluye exclusivamente toda presentación referida a un caso concreto nuevo ante la Comisión Arbitral o a expedientes en trámite ante la Comisión Arbitral y Plenaria. Apelaciones, recursos, contestaciones, etc.

EL ESCRITO PRINCIPAL REFERIDO A EXPEDIENTES DEBERÁ SER ACOMPAÑADO EN FORMATO PDF FIRMADO (generado desde un documento Word) + el documento en formato Word sin firma

IMPORTANTE: A los efectos de la prosecución del trámite referido a expedientes, es necesario que el presentante constituya domicilio electrónico para las Notificaciones por Medios Electrónicos establecido por Resolución General CA N° 14/2021.

NOTAS:

Incluye presentaciones o notas dirigidas ante el organismo, con excepción de las referidas a presentaciones de casos concretos o relacionadas con expedientes en trámite.

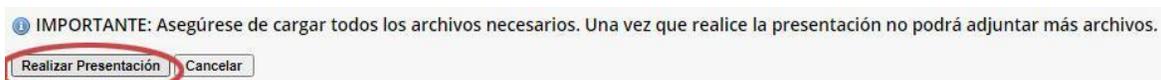
CONSULTAS:

Referidas al funcionamiento de nuestros sistemas (PADRON WEB, SIFERE, SIRCAR, SIRCRES, SIRTAC), el seguimiento de dichas consultas se realizará a través de las direcciones de mail detalladas en nuestro sitio, sector SUM@, Sistema Unificado de Mesa de Ayuda. <https://www.ca.gov.ar/mesa-de-ayuda>

Los adjuntos deben ser en formato PDF (Tamaño max. 50 mb) e incluirse en forma separada y correctamente identificados. Sin incluir símbolos o acentos en el nombre del archivo.

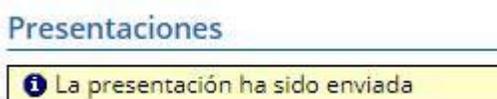
5- UNA VEZ COMPLETADO EL FORMULARIO E INCLUIDOS LOS ADJUNTOS EN CASO QUE CORRESPONDA, SE DEBERÁ HACER UN CLIC EN EL BOTÓN **“REALIZAR PRESENTACIÓN”**.

Ej. De pantalla:



En la parte superior nos aparecerá un mensaje **“La presentación ha sido enviada”**.

Ej. De pantalla:



Al realizar la presentación llegará un email a la dirección indicada, avisando que ha realizado una presentación.

Todas las presentaciones realizadas quedarán almacenadas en una grilla. De modo que pueda tener un control de todas las presentaciones efectuadas ante el organismo.

Ej. De pantalla de grilla:



6 - EN CASO DE QUE EL TIPO DE PRESENTACIÓN SEA UNA PRESENTACIÓN DE **EXPEDIENTE** EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ INDICAR EL **DOMICILIO ELECTRÓNICO CONSTITUIDO-CUIT, A LOS FINES DE RECIBIR LAS NOTIFICACIONES QUE LE SEAN REMITIDAS. Dichas notificaciones deberán constatar con el CUIT correspondiente al domicilio constituido, el cual podrá ser coincidente con el CUIT del contribuyente.**

Una vez adherido podrá recibir notificaciones de la Comarb en relación a la presentación realizada.

Las notificaciones emitirán un aviso de cortesía a los [emails registrados en la presentación.](#)

El contribuyente podrá visualizar en la grilla del domicilio electrónico constituido todas las notificaciones que ha recibido, permitiendo constatar **Fecha de envío, Fecha de notificación, Expediente, Autos y Asunto**.

Ej de modelo de grilla:



The screenshot shows the SIFERE Web - Consultas interface. At the top, there is a navigation bar with the Comarb logo and the text 'SIFERE Web - Consultas Sistema Federal de Recaudación'. Below this, there are several menu items: COMARB, PADRON WEB, SIFERE, DEDUCCIONES, SIRCAR, and SALIR. On the right side of the navigation bar, there are icons for Inicio, Utilitarios, and Salir. Below the navigation bar, there is a form with fields for CUIT, Razón Social, and Jurisdicción Sede (902). Below the form, there is a section titled 'Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comisión Arbitral'. In the center of this section, there is a message: 'No se encontraron notificaciones.' Below this message, there is a table with the following columns: Fecha de envío, Fecha de notificación, Expediente, Autos, and Asunto. Below the table, there is a message: 'No se encontró nada que mostrar.'

En la columna izquierda tendrá 2 opciones un icono en forma de libro  que le permitirá ver el detalle de la notificación y

otro icono de impresora  que le permitirá imprimir de forma directa la *Constancia de notificación* en caso de necesitarla.

La reanudación de los plazos procesales ([Resolución General N° 13/2020](#)) ha sido dispuesta a partir del 1/12/2020.

Reglamentación Mesa de Entradas Virtual (MEV) ([Disposición de Presidencia N° 6/2020](#)).